

## ***Resolución Jefatural***

**RJ N° 003-2025-CENFOTUR/OAF**

Barranco, 17 de febrero de 2025

### **VISTOS:**

El Informe N° 000032-2025-UT/CENFOTUR de fecha 17 de febrero de 2025, emitido por la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración y Finanzas y, la Resolución Jefatural N° 002-2025-CENFOTUR/OAF que autoriza la apertura de la Caja Chica asignada a la Sede Central del Centro de Formación en Turismo - CENFOTUR para el ejercicio fiscal 2025 Fondo Fijo de Caja Chica; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Centro de Formación en Turismo - CENFOTUR es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, con autonomía académica, económica, financiera y administrativa, de conformidad con el Decreto Ley N° 22155, Ley Orgánica del Centro de Formación en Turismo - CENFOTUR, precisado por el Decreto Legislativo N° 1451; destinado a la formación, capacitación, especialización y certificación de los recursos humanos en el campo de la actividad turística;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 002-2025-CENFOTUR/OAF se autoriza la apertura de la Caja Chica asignada a la Sede Central del Centro de Formación en Turismo - CENFOTUR para el ejercicio fiscal 2025 Fondo Fijo de Caja Chica, designando como responsable Titular de la administración y manejo a la Srta. Erika María Alejo Vallejos, no habiéndose designado a un responsable suplente;

Que, mediante Informe N° 000032-2025-UT/CENFOTUR de fecha 17 de febrero de 2025, la Unidad de Tesorería, solicita la modificación de la Resolución Jefatural N° 002-2025-CENFOTUR/OAF, en tanto esta no contempla responsable suplente del manejo de la caja chica en la Sede central, sugiriendo al Sr. José Eduardo Rosales Gómez;

Que, estando a lo solicitado por la Unidad de Tesorería, corresponde a la Oficina de Administración y Finanzas aprobar el acto resolutivo que modifique la Resolución Jefatural N° 002-2025-CENFOTUR/OAF;

Con el visto de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración y Finanzas, y;

De acuerdo a lo establecido mediante Resolución de Jefatura N° 003-2025-CENFOTUR/J, mediante el cual otorga facultades al funcionario a cargo de la Oficina de Administración y Finanzas, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 del 27 de enero de 2007, modificada mediante Resolución Directoral N° 0004-2009-EF-77.15, de fecha 08 de abril del 2009, las Normas Generales de Tesorería 06 y 07 aprobadas por la Resolución Directoral N° 026-80- EF/77.15, y lo dispuesto en la Directiva N° 002-2025-CENFOTUR-J, denominada "Directiva para la Administración y Manejo de la Caja Chica del Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR (Lima y Filiales)", aprobada mediante Resolución Jefatural N° 016- 2025-CENFOTUR/J, de fecha 31 de enero de 2025;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero. – MODIFICAR** el artículo primero de la Resolución Jefatural N° 002-2025-CENFOTUR/OAF en el extremo referido a la designación de los responsables titular y suplente de la administración y manejo del Fondo de Caja Chica en el ejercicio fiscal 2025 quedando de la siguiente manera:

*“Artículo Primero. – AUTORIZAR la apertura de la Caja Chica asignada a la Sede Central del Centro de Formación en Turismo - CENFOTUR para el ejercicio fiscal 2025 Fondo Fijo de Caja Chica, designando como responsable de la administración y manejo a:”*

DEPENDENCIA	APELLIDOS Y NOMBRES	IMPORTE ANUAL
Sede Lima Titular	ERIKA MARÍA ALEJO VALLEJOS	<b>S/50,700.00</b>
Sede Lima Suplente	JOSÉ EDUARDO ROSALES GÓMEZ	
<b>TOTAL</b>		<b>S/50,700.00</b>

**Artículo Segundo. – RATIFICAR** las demás disposiciones de la Resolución Jefatural N° 002-2025-CENFOTUR/OAF, que no se opongan a la presente.

**Artículo Tercero. – ENCARGAR** a las Unidades de Contabilidad y Tesorería de la Oficina de Administración y Finanzas, el seguimiento del cumplimiento de la presente Resolución.

**Artículo Cuarto. – ENCARGAR** al responsable del portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución en la página web del centro de Formación en Turismo-CENFOTUR.

**Regístrese y Comuníquese.**

Documento Firmado digitalmente  
**«SONIA BETHSABE PITCOVSKY NOVOA»**  
«Jefe(a) de Oficina»  
«Oficina de Administración y Finanzas»